

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 78° Aniversario de la fundación del municipio de El Soberbio, que se conmemora el 23 de mayo de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Soberbio es un municipio misionero del departamento Guaraní, cabecera del mismo, encontrándose ubicado a orillas del río Uruguay, teniendo como frontera al pueblo brasileño de Porto Soberbio, de Río Grande Do Sul. Tiene como principales accesos, la ruta provincial N° 13, que lo comunica al norte con San Vicente y la ruta provincial N° 2, que lo conecta al sudoeste con Colonia Aurora y San Javiera, además al nordeste con los Saltos del Moconá.

Según historiadores, el nombre "*El Soberbio*" surgió por una frase de una de las primeras personas en llegar a la desembocadura del Arroyo Guarambocá, quien ni bien al ver el paisaje con el que se encontró, manifestó "*que soberbio lugar*", lo que dio origen a la denominación del lugar.

Remontándonos a sus inicios, los primeros pobladores del municipio se asentaron a comienzos del siglo XX, cuando se instalaron algunos jangaderos venidos de Brasil por un importante desplazamiento de habitantes costeros hacia la Argentina, producido por la necesidad de autoexiliarse. Sus fundadores, los hermanos Natalio y Julio Ongay, eran propietarios de estas tierras, adquiridas en remata. Luego, cuando deciden explotar los montes, contratan a Arturo Henn quien desde Alba Posse se traslada a El Soberbio navegando por el río Uruguay en el año 1946. Ese mismo año, llega el primer maestro, Sergio Fenocchio y el gendarme Alfonso Argarañáz con sus camaradas, con destino al puesto de Gendarmería en Monteagudo.

Posteriormente, al conformarse la Compañía Monteagudo S.R.L., integrada por los hermanos Ongay y Henn, se implementa el programa de colonización privada ordenándose el ingreso de quinientos inmigrantes del Brasil. Este programa, se materializa en un número menor a ese ingreso ordenado, teniendo como protagonista de los trámites de los extranjeros al gendarme Argarañáz, con la colaboración del maestro Fenocchio y el comerciante Otto Degener. Este último, quien además de ser encargado del Registro Civil de Monteagudo en 1923, fue el primer comerciante de El Soberbio.

En el año 1947, al crearse la delegación del Registro Civil en el municipio, su delegado titular fue Sergio Fenocchio y como suplente Otto Degener.

Por su parte, en cuanto a la elección del día de fundación del municipio, los concedores describen que se tomó de referencia el día 23 de mayo de 1946 para darla como fecha fundacional, dado que ese día abrió sus puertas la actual Escuela de Frontera, que actualmente lleva el número 617. Siendo que, fue allí donde se izó por primera vez el Pabellón Nacional en el lugar.

El Soberbio, fue el tercer municipio misionero en confeccionar su Carta Orgánica, sancionada el 30 de noviembre de 1990, luego de Posadas y Eldorado.

Respecto a sus actividades económicas, la principal del lugar es la agricultura, con mayor preponderancia en el sector tabacalero. En segundo lugar, se posiciona el turismo en la región y, en tercer lugar, la producción de esencia de citronela.

Además, el municipio que cuenta con la presencia de plantas de pastos esenciales, también realiza la posterior extracción de sus esencias, todo esto inspiró a que los pobladores solicitaran al Congreso de la Nación, el reconocimiento de Capital Nacional de las Esencias.

Asimismo, por Ley Provincial VI – N° 282 se declaró al municipio como Capital Provincial de la Citronella, instituyéndolo como sede permanente de la Fiesta Provincial de la Citronella.

En el marco del 78° Aniversario de El Soberbio, a celebrarse el próximo 23 de mayo, resulta valioso poder reconocer a cada uno de nuestros municipios en sus aniversarios, dando la merecida trascendencia que merecen, además de buscar destacar y fortalecer el sentido de pertenencia y de identidad de su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL